



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 119/2019**  
**ACTOR: MUNICIPIO DE ALTAMIRA, ESTADO DE TAMAULIPAS**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Oficio 3950-I-A y anexos del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Tampico.	59659-MINTER

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y por conducto del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014. Conste.

Ciudad de México, a diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve.

Agréguese al expediente, el oficio y anexos de cuenta, mediante los cuales el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Tampico, informa que causó ejecutoria la sentencia de veintiuno de agosto del año en curso, en la que se sobreseyó en el juicio de amparo indirecto 1171/2018, de su índice, remitiéndole copia certificada de diversas constancias que integran el citado controvertido constitucional, para los efectos legales conducentes.

**Notifíquese, por lista.**

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Luis María Aguilar Morales**, quien actúa con **Cármina Cortés Rodríguez**, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN